



DECRETO No. 163	Código: F-AM-018	
FECHA: 04 JUL 2019	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal 006 del 29 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.
5. Que en los artículos 67 y 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
6. Que mediante Decreto Municipal No. 327 de 2018 se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
7. Que en el artículo 104 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 se establece que los ajustes al anexo de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de





DECRETO No. 163	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	
FECHA: 04 JUL 2019		

inversión aprobados por el Concejo Municipal, se harán mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto de cada sección.

8. Que mediante Acuerdo Municipal 006 del 29 de abril de 2019 se otorgaron, por un periodo de (4) meses, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2019.
9. Que conforme a la revisión efectuada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al cumplimiento del plan de acción en cuanto a los montos presupuestales que le han sido asignados y su ejecución, se hace necesario efectuar redistribución de los recursos disponibles en esta secretaría para garantizar el cumplimiento de los indicadores que están por debajo de las metas, además de la necesidad de asignar recursos a otros que a pesar de encontrarse por encima de lo planteado requieren recursos para continuar ofreciendo los servicios a cargo del Municipio.
10. Que con el propósito de reasignar recursos para algunos indicadores del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante comunicado con radicado No. 2019005871 del 02 de julio de 2019, elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de \$591.697.287.
11. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
12. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
13. Que conforme a lo establecido en el artículo 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017, para efectuar los traslados presupuestales la Líder del Área Administrativa de Presupuesto expidió certificado de Disponibilidad de Apropriaciones para Traslado Presupuestal, según consta en certificado con Radicado No. 2019005919 del 03 de julio de 2019.





DECRETO No. 183	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	
FECHA: 04 JUL 2019		

14. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2019-2028, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que no tiene costo fiscal por corresponder a una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central.
15. Que teniendo en cuenta lo anterior, certificada la disponibilidad de los recursos por parte de la Líder de Programa de Presupuesto, y verificado que a la fecha sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de los recursos para trasladarlos.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2019:

CONTRACRÉDITOS

Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DLLO TERRITORIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	2	NIVEL DE VIDA –ÉNFASIS EN EMPLEO	
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Programa	2.1	Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	
SubPrograma	2.1.1	Planea.Fortalecim.Instituc.Ciencia, Tecno.Innovación	
Proyecto	2016039	Fortalecimiento y planea.ciencia la tecn.Innovacion.	
Articulo	510100	Implem.Plan mpaI.Ciencia, Tecnol.Innov.ICLD	\$9.400.000
Articulo	511100	Espacio para apropi.Cien.Tecn.Inno.ICLD	20.000.000
SubPrograma	2.1.2	Estimulo a Iniciativas y Proyec.Ciencia, Tecno.Innovación	
Proyecto	2016040	Fortalec.y estimulo a proyec.empresa.emprendimiento	
Articulo	512100	Acompa.inicia.emp.énf.Ciencia T.I. ICLD	42.256.000
Programa	2.3	Emprendimiento para todos	
SubPrograma	2.3.1	Planeación y fortaleci.institucional para el emprendimiento	
Proyecto	2016044	Fortalecimiento y plane.emprendimiento en Sabaneta	
Articulo	535100	Implem.políti.públ.emprendimiento ICLD	31.034.000
Proyecto	2016144	Impulso al fondo emprendedor	
Articulo	877100	Impu.fdo empren.cofina.ideas innov.ICLD	30.000.000
SubPrograma	2.3.2	Fortalec.del empre.eje de productividad y competitividad	
Proyecto	2016045	Construcción de la cultura empren.municipio de Sabaneta	
Articulo	538100	Sensibil.asesoría a emprendedores ICLD	22.247.824
Articulo	540100	Realización de talle.empred.juvenil ICLD	59.407.074
Programa	2.5	Competitividad y Desarrollo para todos	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 163	Código: F-AM-018	
FECHA: 04 JUL 2019	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

SubPrograma	2.5.1	Planea.fortalec.institu.competitividad y la productividad	
Proyecto	2016048	Diseño y realiz.ases.fortalec.empresarial a la medida	
Articulo	550100	Activac.Consejo Mpal de Dllo EconICLD	20.000.000
Articulo	551100	Caracte.diagn.sector productivo ICLD	20.000.000
Articulo	552100	Constru.observatorio de las PYME ICLD	26.000.000
Articulo	553100	Dinamiz.mesas secto.dllo.empresarial ICLD	40.000.000
SubPrograma	2.5.2	Fortalecimiento del desarrollo económico y competitivo	
Proyecto	2016049	Fortalecimiento empresarial para la product.competitividad	
Articulo	555100	Fortalec.cade.redes.clúster empre.ICLD	16.032.000
Articulo	560100	Fortale.pymes para mayor compe.ICLD	4.192.248
Programa	2.6	Turismo para todos	
SubPrograma	2.6.2	Promoción turística del territorio	
Proyecto	2016051	Diseño y creación de estrat.promoción turística	
Articulo	4414100	Desarrollo de sitio web de turismo ICLD	21.665.930
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Planeación y fortalec.instituc.desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del dllo urbanístico del municipio	
Articulo	643100	Funcio.Comité de cargas urbanisticas ICLD	5.021.676
SubPrograma	3.4.2	Información para la Gestión Territorial	
Proyecto	2016075	Actualización de las herrami.gestión de la inform.territorial	
Articulo	653100	Actualiz.estratificación socioeconómica ICLD	32.020.520
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPrograma	4.2.2	Sistema Local de Planeación (SLP)	
Proyecto	2016100	Levantamiento e implem.Sistema Local de Planeación	
Articulo	716100	Fortalec.sistema de inform.estadística ICLD	17.227.305
Articulo	719100	Fortalec.Banco de progr.proyectos ICLD	15.900.000
Articulo	720100	Implementación del observ.municipal ICLD	43.219.644
Articulo	721100	Fortalec.Consejo Territ.Planeación ICLD	29.298.000
SubPrograma	4.4.4	Monitoreo, control y evaluación institucional	
Proyecto	2016102	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión	
Articulo	727100	Implem.estr.mejoramiento del SIGSA ICLD	81.100.066
		INVERSIÓN	586.022.287
		Despacho del Secretario de Planeación	586.022.287
Dependencia	03	Presupuesto Participativo	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Programa	4.3	Participación ciudadana para todos	
SubPrograma	4.3.1	Planeación y fortalec.institu.Participación Ciudadana	
Proyecto	2019006	Fortaleci.Proyecto Presup.Parti.municipio de Sabaneta	
Articulo	702100	Implem.proye.presupuesto participativo ICLD	5.675.000
		INVERSIÓN	5.675.000
		Presupuesto Participativo	5.675.000
		SECRETARÍA DE PLANE.DLLO TERRI	591.697.287
		TOTAL DECRETO	\$591.697.287

[Handwritten signature]





DECRETO No. 1935	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	
FECHA: 04 JUL 2019		

ARTÍCULO 2. Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese el siguiente crédito al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2019:

CRÉDITOS

Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DLLO TERRITORIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	2	NIVEL DE VIDA -ÉNFASIS EN EMPLEO	
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Programa	2.1	Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	
SubPrograma	2.1.2	Estimulo a Inici.Proyec. Ciencia, Tecnología e Innovación	
Proyecto	2016040	Fortalec.y estim.proyec.empres.emprendimiento	
Articulo	513100	Apropi.CTI.investigación por empr.IE ICLD	27.562.500
Articulo	515100	Dllo de la Ciencia, Tecnología e Inn.ICLD	9.187.500
Programa	2.2	Empleo para todos	
SubPrograma	2.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional para el empleo	
Proyecto	2016041	Fortalecimiento y planeación del empleo en Sabaneta	
Articulo	521100	Fortalecim.Agencia de Empleo ICLD	130.688.250
SubPrograma	2.2.3	Habilit.inser.integralidad laboral por un empleo digno	
Proyecto	2016043	Fortalec.empleo digno para la población de Sabaneta	
Articulo	534100	Realiz.tall.Forro Municipal de Empleo ICLD	8.281.160
Programa	2.3	Emprendimiento para todos	
SubPrograma	2.3.2	Fortalec.emprend.como eje de product.competitividad	
Proyecto	2016045	Constr.cultura emprend.municipio de Sabaneta	
Articulo	541100	Particip.ferias.even.emprendimiento ICLD	62.470.000
Programa	2.5	Competitividad y Desarrollo para todos	
SubPrograma	2.5.1	Plane.fortalec.institucional para la compet.productividad	
Proyecto	2016048	Diseño y realiz.ases.fortalec.empresarial a la medida	
Articulo	548100	Implem.política públ.dllo económico ICLD	2.208.108
SubPrograma	2.5.2	Fortalecimiento del desarrollo económico y competitivo	
Proyecto	2016049	Fortalecimiento empresarial para la produc.competitividad	
Articulo	554100	Formaliz.planes de mejor.empresarial ICLD	70.163.000
Programa	2.6	Turismo para todos	
SubPrograma	2.6.1	Planeación y fortalecimiento institucional para el turismo	
Proyecto	2016050	Mejora.planeación del turismo hacia la compet.innovación	
Articulo	568100	Implem.puntos de información turística ICLD	35.930.000
SubPrograma	2.6.2	Promoción turística del territorio	
Proyecto	2016051	Diseño y creación de estrat.promoción turística	
Articulo	572100	Promoción y fortale.oferta turística ICLD	41.034.996
SubPrograma	2.6.3	Fortalecimiento y potenc.actores y de productos turísticos	
Proyecto	2016052	Fortalecimiento y potenci.actores y productos turísticos	
Articulo	579100	Consoli.marca Hecho en Sabaneta ICLD	18.375.000
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Planeac.fortal.institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016073	Actualiz.PBOT, inclu.planes parciales en el municipio	
Articulo	645100	Revisión y actualización del PBOT ICLD	91.219.673
Articulo	647100	Revisión de planes parciales ICLD	22.200.000

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 963 FECHA: 04 JUL 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPrograma	4.2.2	Sistema Local de Planeación (SLP)	
Proyecto	2016100	Levant.implementación del Sistema Local de Planeación	
Articulo	717100	Seguim.evalú.cont.Plan de Desarrollo ICLD	4.000.000
Articulo	718100	Implem.sistema de inform.georef.ICLD	48.375.000
SubPrograma	4.4.4	Monitoreo, control y evaluación institucional	
Proyecto	2016102	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión	
Articulo	726100	Mejor.Sistema Integrado de Gestión ICLD	20.002.100
		INVERSIÓN	591.697.287
		Despacho del Secretario de Planeación	591.697.287
		SECRET.PLANE.DLLO TERRITORIAL	591.697.287
		TOTAL DECRETO	\$591.697.287

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, 04 JUL 2019

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Dlllo. Territorial

Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
Lider del Programa Presupuesto

Laura Cristina Bolaño Botero
Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
Contratista de Apoyo - Presupuesto

